



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

5 DE DICIEMBRE DE 2019

DIRECTORIO

Propietarios

Suplentes

Presidenta:

Lic. Sandra Berenice Meza Pérez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo:

Lic. José Alfonso Martínez Ruíz
Director General de Administración

Director General:

Lic. Georgina Viveros Ocampo
Secretaría Particular del C. Secretario

Director de Área:

Lic. Ernesto Benítez Galván
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto (UAF)

Lic. Claudia García Zaragoza
Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género (SPPT)

Subdirector de Área:

Lic. Paulina Domínguez Aguilar
Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la Comercialización (DGIPT-SIDT)

Jefe de Departamento:

Lic. Adriana Aguilar Gallardo
Jefa de Turismo Cultural (DIPT-SIDT)

Enlace:

Lic. Laura Paola Pérez Andrade
Técnico Superior (SCR)

Operativo 1:

C. Graciela Ledesma Gómez
Supervisora Técnica (DGPYP-UAF)

Operativo 2:

C. Maribel Regina Espejo Díaz
Técnico Superior (DPT-SIDT)

Operativo 3:

C. Adolfo Manuel Hernández Gonzalez
Supervisor Técnico (SIDT)

Comisionado ICTUR

Lic. Marilú Mejía Pozos
Enlace Administrativo del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR)

Comisionado CSTAV

Ing. Alejandro Zúñiga Bernal
Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV)

Asesores:

Mtro. Jorge Alberto Chan Cob
Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR

Invitada Permanente:

Dirección General Adjunta de Género

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Juventino Vázquez Moreno
Director de Recursos Humanos

Lic. Demetrio Gil Merino
Director de Organización

Lic. Hilario Pérez León
Director General de Certificación Turística (SCR)

Ing. Adrián Bringas Reyes
Director de Control y Soporte Técnico (DGTIC)

C.P. Carlos Anaya Luna
Subdirector de Contabilidad (UAF-DGPYP)

Lic. Héctor Rubén Vázquez Quiterio
Jefe de Departamento de Registro Fiscalización del Gasto (DGPYP)

C. Gisela Noriega López
Enlace de Control de Gestión (DGPYP-UAF)

C. Roberto Hernández Martínez
Agente de Información (DGV-S-SCR)

Lic. Mauricio Ramírez Almanza
Analista (DGPYP-OM)

C. Martha Beatriz Hernández Velazquez
Auxiliar Administrativo (DGA-UAF)

Lic. Antonieta Araceli Reyes García
Supervisora Técnica del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR)

C. Verónica Eréndira Fierro Sánchez
Profesional Dictaminador Especializados en el manejo de Fondos y Valores (CSTAV)

ÍNDICE

- I. Presentación**
- II. Normatividad Aplicable**
- III. Antecedentes**
- IV. Cumplimiento de los Objetivos y Metas**
- V. Firmas de Aprobación**
- VI. Anexos**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la Dependencia y de sus órganos administrativos desconcentrados, a través del impulso de una cultura de respeto de los derechos de las personas. En consecuencia, da respuesta al cumplimiento de las acciones que mandatan el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, así como a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Protocolos.

El Comité se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas de la Sector, con el compromiso de proteger los valores y transmitirlos al interior de la Secretaría.



En cumplimiento del Título Sexto, numeral 6, inciso o), del “Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” (Lineamientos), que instruye presentar un Informe anual de actividades, se presenta el correspondiente a 2019.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en 2019, llevó a cabo tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- ✓ Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
- ✓ Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- ✓ Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
- ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.

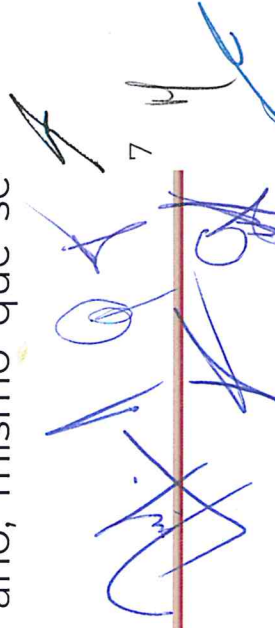


III. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sector, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2019, aprobó Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2019 con **Acuerdo CEPCI/01/2019**, siguiendo las 5 líneas de acción que propuso la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, a saber:

1. Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, prevención de la discriminación, del acoso y hostigamiento sexual y laboral;
2. Mejorar la promoción y difusión;
3. Fortalecer la mejora de procesos;
4. Atender las denuncias que se presenten; y,
5. Colaborar con las áreas de la UEIPPCI para la instrumentación de acciones que propongan.

Cabe aclarar que la sesión antes citada se informó que era posible que la UEIPPCI modificara los indicadores en el transcurso del año, mismo que se haría del conocimiento del Comité, si se diera.


7

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

1. Capacitación o Sensibilización

Objetivo	Meta	Descripción
Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR y CSTAV en los temas.	Participación de 20% de las personas servidoras públicas de SECTUR, ICTUR Y CSTAV en cursos de capacitación.	Impartir cursos de capacitación, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Laboral y no discriminación

Resultado:

Se capacitaron y sensibilizaron, en 12 eventos, a un total de mujeres 201 y 182 hombres servidores públicos de la Sector y de sus dos órganos administrativos desconcentrados.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

2. Difusión o divulgación

Objetivo	Meta	Descripción
Mejorar la promoción y difusión, entre los servidores públicos, del conocimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sector, así como en acoso sexual y hostigamiento sexual y laboral, y no discriminación.	Que todas las personas servidoras públicas de la Sector que cuenten con correo institucional conozcan y comprendan el alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, para el ejercicio de la función pública.	Emitir mensajes con los valores, compromisos y acciones y alcances alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad, así como de las funciones del CEPCL, Protocolos de actuación.

Resultado:

Se difundieron 168 comunicados a través del correo institucional, a 1,006 empleados(a) con 169,008 mensajes de enero a diciembre de 2019, y se expusieron carteles en los diferentes inmuebles de la institución con mensajes sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

3. Atención de Denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés

Objetivo	Meta	Descripción
Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Atender, por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Recibir y validar la procedencia de las denuncias, así como darle trámite conforme a la normatividad aplicable

Resultado:

De enero a diciembre de 2019 no se ha recibido ninguna denuncia en materia de actos contrarios a la ética, integridad pública o conflicto de interés.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

3. Atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral

Objetivo	Meta	Descripción
Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral	Atender por el CEPCI, todas las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral.	Recibir y validar la procedencia de las denuncias, así como darle trámite conforme a la normatividad aplicable.

Resultado:

De enero a diciembre de 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

3. Atención de denuncias por discriminación y violencia laboral

Objetivo	Meta	Descripción
Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año denuncias por discriminación y violencia laboral	Atender por el CEPCI, todas las denuncias por discriminación y violencia laboral	Recibir y validar la procedencia de las denuncias, así como darle trámite conforme a la normatividad aplicable

Resultado:

De enero a diciembre de 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por discriminación o por violencia laboral.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

4. Mejora de procesos

Objetivo	Meta	Descripción
Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos normativos aprobados en 2018.	Actualizar todos los documentos normativos.	Proporcionar consulta y asesoría en asuntos relacionados con la ética. Los miembros del CEPCI deberán firmar de manifiesto de confidencialidad

Resultado:

En la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 23 de mayo de 2019, con acuerdo **CEPCI/04/2019** y con fundamento en los incisos b), c) y h) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, aprobaron por unanimidad la actualización de las siguientes disposiciones normativas rectoras del funcionamiento del CEPCI: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. Protocolo para la atención de actos contrarios a la ética. Asimismo se aprobó la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, mismo que incluye los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como la misión y visión de la Sector.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

4. Mejora de procesos

- ❖ Se informó a las personas servidoras públicas de la Sector y de sus órganos administrativos desconcentrados el lugar, horarios y servidores públicos que están disponibles para consultas sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, y laboral, así como Discriminación o Violencia Laboral o asesorías relativas a la aplicación del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad; atendándose 7 consultas y asesorías durante 2019.
- ❖ Asimismo, se colocaron carteles en los inmuebles, relativos al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
- ❖ Trimestralmente se informa sobre los avances del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Comité de Control y Desempeño Institucional
- ❖ Los miembros asesores e invitados permanentes del Comité firmaron el Acuerdo de Confidencialidad del manejo de la información que llegasen a conocer con motivo de su desempeño en el Comité.
- ❖ Servidores públicos que manejan la operación y funcionamiento del CEPCI participaron en mesas de trabajo que realizó la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres para la actualización del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

5. Actividades del CEPCI en colaboración con la UEIPPCI

Objetivo	Meta	Descripción
Colaborar con las áreas de la UEIPPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sector	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución para que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEIPPCI.	Apoyar a la UEIPPCI en la difusión de invitaciones para que los empleados (a) respondan los Cuestionarios electrónicos sobre los temas de la UEIPPCI

Resultado:

- ❖ Se promovió la campaña "Conoce tu Código de Conducta", con el propósito de incentivar a las personas servidoras públicas de la Sector a conocer las ventajas, aplicación e importancia de conocer el Código de Conducta de la Institución, proporcionadas por la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública.
- ❖ En atención al Oficio Circular No. UEIPPCI/003/2019, se colocaron 10 carteles en los inmuebles de la Secretaría intitulados "Conoce tu Código de Ética", proporcionados por la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

5. Actividades del CEPCI en colaboración con la UEIPPCI

- ❖ De enero a diciembre se enviaron 53 mensajes por correo electrónico a 1,006 personas servidoras públicas, en materia de ética, conflictos interés, sobre el código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Tipo de declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, así como los "Pilares de la nueva Ética", "Conoce tu Código de Conducta", infografías proporcionadas por la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública.
- ❖ Se promovió la campaña "plan vs el huachicoleo", con el propósito de incentivar a las personas servidoras públicas de la Sectur a propiciar la denuncia sobre el robo de hidrocarburos, proporcionada por la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública.
- ❖ e realizó una campaña para dar a conocer "el ciclo de la discriminación", a través del envío de 10 mensajes por correo electrónico institucional, a 1,271 personas servidoras públicas, este material fue proporcionado por la CONAPRED.
- ❖ Se promovió el Micro sitio <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/> con 1 mensajes a 741 personas servidoras públicas, en el que se encuentra información sobre la legislación y la normatividad de nuestro país en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual, página del INMUJERES.
- ❖ La Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres realizó mesas de trabajo para la actualización del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, mismas en las cuales participó la Secretaría Ejecutiva de este Comité.



IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

5. Actividades del CEPCI en colaboración con la UEIPPCI

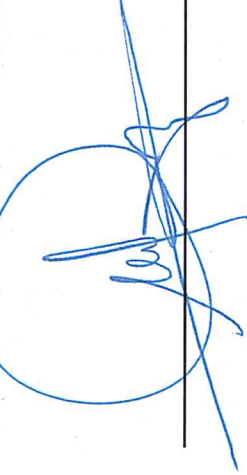
- ❖ Se informa que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, comunicó, por correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019, a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de las dependencias y entidades de la APF, el procedimiento para que las personas servidoras públicas de sus respectivos organismos puedan expresar —a través de un cuestionario electrónico—, sus percepciones sobre el grado en que se cumplen los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, del 4 al 29 de noviembre de 2019.
- ❖ La Secretaría Ejecutiva del CEPCI, invitó por correo electrónico a las Personas Servidoras Públicas de la Sector, ICTUR y CSTAV para que respondieran el Cuestionario Sobre el Cumplimiento del Código de Ética, del 4 al 29 de noviembre de 2019, posteriormente la UEIPPCI enviara a la Sector los resultados del mismo.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- ❖ Conforme al inciso j) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), respecto a formular sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, se informa que **no se determinaron iniciativas para modificar procesos y tramos de control** en las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.
- ❖ Asimismo, conforme al número romano IV, inciso o) del numeral 6 de los Lineamientos, respecto a las recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses; se informa que **no se solicitaron recomendaciones** a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP.

V. FIRMAS DE APROBACIÓN

Presidente Suplente del CEPCI
Lic. José Alfonso Martínez Ruíz



Secretario Ejecutivo Suplente
Lic. Demetrio Gil Merino



Miembros Temporales

Propietario
Ing. Adrián Bringas
Reyes



Propietario
Lic. Paulina Domínguez
Aguilar



Propietario
C. Graciela Ledesma
Gómez



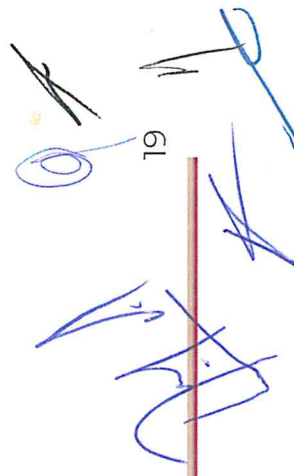
C. Adolfo Manuel
Hernández González



Propietario
Lic. Adriana Aguilar
Gallardo



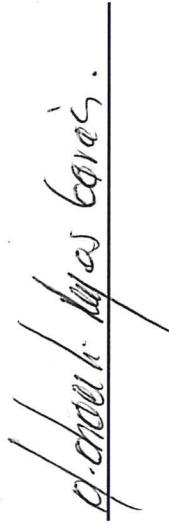
Propietario
Propietario
Lic. Maribel Regina
Espejo Díaz



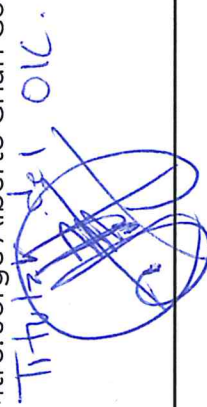
V. FIRMAS DE APROBACIÓN

Comisionados Temporales

Suplente ICTUR
Lic. Antonieta Araceli Reyes
García

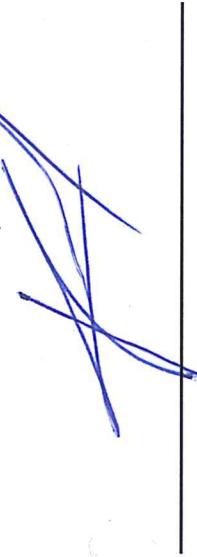


Asesor del Órgano Interno de
Control en la SECTUR
Mtro. Jorge Alberto Chan Cob



Asesor de la Dirección de Recursos
Humanos

Lic. Juventino Vázquez Moreno



Propietario CSTAV
Ing. Alejandro Zúñiga Bernal



Asesor de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos

Lic. Alberto Israel Martínez Sánchez



ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Programa Anual de Trabajo 2019								
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación
1	Capacitación o Sensibilización	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso laboral, para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR y CSTAV en los temas.	Participación de 20% de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR y CSTAV en cursos de capacitación.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Impartir cursos de capacitación y sensibilización a los servidores públicos de la SECTUR en temas tales como: Conoce el CEPCI, funciones y responsabilidades Código de Conducta de la SECTUR y sus órganos administrativos desconcentrados Conoce la Misión y Visión de la SECTUR Prevención de conflicto de interés Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y no discriminación. Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.	01/05/2019	31/12/2019	Listas de asistencia
								Que la Unidad de Género no cuente con presupuesto, o que otras instituciones no apoyen con instructores
								100
2	Difusión o Divulgación	Mejorar la promoción y difusión, entre los servidores públicos, del conocimiento del Código de Ética, de las Reglas de Conducta de la SECTUR, así como en acoso sexual y hostigamiento sexual y laboral, y no discriminación.	Que todos los servidores públicos de la SECTUR que cuenten con correo institucional conozcan y comprendan el alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, para el ejercicio de la función pública.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Elaborar una estrategia integral de difusión en materia de principios constitucionales, valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos. Difundir el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimientos al Código de Conducta. Difusión de otros materiales relacionados con la ética, integridad y valores.	01/01/2019	31/12/2019	Correos electrónicos, oficios, carteles, infografías
								100

21-
[Firma]

ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Programa Anual de Trabajo 2019										
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo	Valor
3	Atención de Denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés, Acoso sexual y/o laboral y Discriminación y Violencia Laboral.	Atender las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, Integridad Pública y Violencia Laboral.	Atender todas las denuncias que se presenten en el año de un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, Integridad Pública y Violencia Laboral.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias. Indicador general de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral. Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral.	Recibir y atender las denuncias por actos contrarios a la ética que se presente ante el CEPCI. Recibir y atender las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y/o laboral que se presente ante el CEPCI. Recibir y atender las denuncias por discriminación y violencia laboral que se presente ante el CEPCI.	01/01/2019	31/12/2019	Registro de denuncias		100
4	Mejora de procesos	Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos normativos aprobados en 2018.	Actualización de los documentos normativos.	Documentos actualizados entre documentos programados.	Proporcionar consulta y asesoría en asuntos relacionados con la ética. Elaborar una carta de confidencialidad para cada miembro del CEPCI. Firma de Declaratoria de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal por parte del personal de nuevo ingreso. Otorgar reconocimientos o premios a servidores públicos. Determinar procesos que eventualmente serán impactados positivamente por la capacitación, difusión o atención a las denuncias en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés y que se puedan presentar al	01/01/2019	31/12/2019	Actas de sesiones en los que se aprobaron los documentos normativos		100

ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Programa Anual de Trabajo 2019										
Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo	Valor
5	Actividades del CEPCI en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI)	Colaborar con las áreas de la UEIPPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sector	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución para que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEIPPCI.	Cuestionario	Apoyar a la UEIPPCI en la difusión de invitaciones para que los empleados respondan los Cuestionarios electrónicos sobre los temas de la UEIPPCI Actualizar documentos normativos CEPCI Apoyar a la UEIPPCI para que las personas que presentaron una denuncia ante el CEPCI respondan los Cuestionarios electrónicos sobre la satisfacción en la atención de la denuncia. Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	01/01/2019	31/12/2019	Correos electrónicos, oficios		100

ANEXO 2 NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y TOTAL DEL PERSONAL CAPACITADO

Cursos de Capacitación en Línea

No.	Fechas	Mujeres	Hombres	No. de eventos de Capacitación	Total de participantes
1	4 al 17 de febrero de 2019	11	8	12	383
2	4 al 17 de marzo de 2019	4	9		
3	4 al 17 de mayo de 2019	1	5		
4	6 al 19 de mayo de 2019	5	1		
5	3 al 16 de junio de 2019	5	5		

Cursos de Capacitación presenciales

6	22 de julio al 6 de septiembre de 2019	80	85
7	23 y 24 de octubre de 2019	11	13
8	28 y 29 de octubre de 2019	17	17
9	30 y 31 de octubre de 2019	14	11
10	5 y 6 de noviembre de 2019	16	5
11	7 y 8 de noviembre de 2019	17	11
12	18 y 19 de noviembre de 2019	20	12